

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12960** *MIRADOR DE CALAHONDA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 49/2009, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco José Lastra Clavero, José Antonio Santana Muñoz, María de los Ángeles Galacho Valverde y Francisco Ruiz Villasclaras contra Mirador de Calahonda, sociedad limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 2 de marzo de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Mirador de Calahonda, Sociedad Limitada, B92007855, por importe de 83.200'15 euros en concepto de principal, más 16.700'02 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015268-1